



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 01 DIC 2016

VISTO: El expediente I.D. N° 8053632 presentado por el alumno Fernández, Matías Ignacio (D.N.I. N° 32.225.372); Legajo N° 43025 proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 908 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Fernández, Matías Ignacio (D.N.I. N° 32.225.372); Legajo N° 43025 de la especialidad Ingeniería Civil; dándose por aprobadas las asignaturas: Instalaciones Termomecánicas, Geotopografía, Instalaciones Eléctricas y Acústicas y Proyecto y Gestión Urbana.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N°

673

UTN
FAC. R. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica